



PRESUPUESTO CIUDADANO

ENTENDIENDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN



PRESUPUESTO CIUDADANO

ENTENDIENDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

El proyecto "Presupuesto Ciudadano" es desarrollado a través del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública en América Latina y el Caribe (PFM-LAC, por sus siglas en inglés) con la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) e implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).

El objetivo principal del proyecto "Presupuesto Ciudadano" es generar una Guía y Plataforma digital del Presupuesto General de la Nación (PGN) que explique y resuma el PGN en lenguaje amigable permitiendo a la ciudadanía entender el proceso presupuestario.

MINISTERIO DE HACIENDA

OSCAR LOVERA
Director General de Presupuesto

ELBA MENCIA
Coordinación Técnica y de Difusión

DORA OCAMPOS
Coordinación Sectorial

TEODORA RECALDE DE SPINZI
Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público

ROSA CORONEL
Dpto. Desarrollo Social

MONSERRAT DÍAZ
Dpto. Evaluación del Gasto Público

AMADA SILGUERO
Dpto. Control y Monitoreo del Gasto Público

ALICIA MOYANO
Dpto. Seguridad, Poder Legislativo y Judicial

JORGE FERNANDEZ
Dpto. Conduccion Superior y Otros

DERLYS MARTINEZ
Dpto. Gobiernos Departamentales y Universidades Nacionales

GILDA LORENA ARIAS
Dpto. Planificación Presupuestaria

GUILLERMINA FRIZZA
Asesora Gabinete del Ministro

CEAMSO

MARÍA OFELIA YEGROS

GABRIELA PORRO

MARGARITA ROJAS

ARNALDO MORALES COQUESTA

GISSELA PERALTA

LEONARDO GÓMEZ BERNIGA

PILAR CABRERA

RODRIGO VALDEZ

Asunción, Paraguay
2016

www.presupuestociudadano.org.py

Este material es publicado gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTERONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



PRESUPUESTO CIUDADANO

ENTENDIENDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

ASÍ COMO UNA **FAMILIA**
PARA ORDENAR SU DINERO
DEBE PREPARAR UN
PRESUPUESTO PARA
LLEGAR A FIN DE MES...



... EL **GOBIERNO** ELABORA
EL **PRESUPUESTO** PARA
CADA AÑO.



ESTE **PRESUPUESTO**
INCLUYE FUNDAMENTALMENTE:

A) LOS INGRESOS
QUE SE PRETENDE
RECAUDAR.



B) EL MONTO QUE EL
SECTOR PÚBLICO
PREVÉ **GASTAR** PARA
EL CUMPLIMIENTO DE
SUS FINES.

**ART.216 DE LA
CONSTITUCIÓN
NACIONAL:**

EL PROYECTO DE LEY
DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA
NACIÓN SERÁ
PRESENTADO
ANUALMENTE POR EL
PODER EJECUTIVO, A
MÁS TARDAR EL 1 DE
SEPTIEMBRE Y SU
CONSIDERACIÓN EN
EL CONGRESO
TENDRÁ PRIORIDAD
ABSOLUTA.

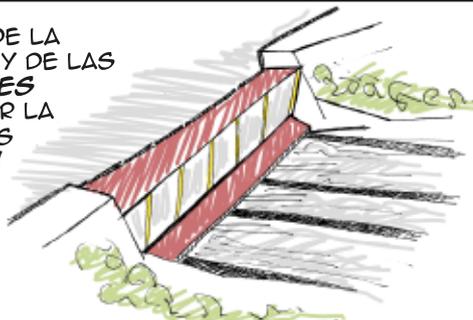
LOS RECURSOS
PROVIENEN DE LOS
IMPUESTOS,
COMO EL IVA...



DE LOS
APORTES DE
EMPRESAS
PÚBLICAS,



DE DONACIONES DE LA
DEUDA PÚBLICA Y DE LAS
COMPENSACIONES
FINANCIERAS POR LA
UTILIZACIÓN DE LAS
REPRESAS ITAIPU
Y YACYRETA
(ROYALTIES).



ADEMÁS, CADA
INSTITUCIÓN
PÚBLICA RECAUDA
FONDOS
PROPIOS.



ES DECIR QUE EL PRESUPUESTO
ES CÓMO SE RECAUDA Y USA
NUESTRO DINERO.

EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ES UNA HERRAMIENTA QUE PROVEE RECURSOS PARA:



LA SEGURIDAD,

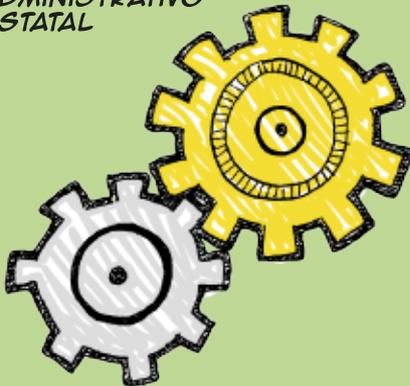
SERVICIOS SOCIALES COMO SALUD, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN SOCIAL Y VIVIENDA,



SERVICIOS ECONÓMICOS COMO ENERGÍA ELÉCTRICA, INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICACIONES,



EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO ESTATAL



Y SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SUMINISTRO DE AGUA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS



ESTE DINERO SE
DISTRIBUYE ENTRE:

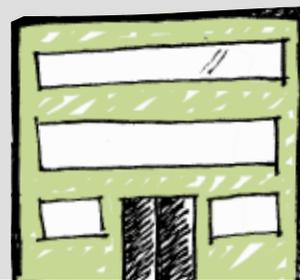
PODER
LEGISLATIVO
Y PODER
JUDICIAL



PODER EJECUTIVO
(LOS MINISTERIOS Y
SECRETARÍAS)



UNIVERSIDADES
NACIONALES



EMPRESAS
PÚBLICAS



ENTIDADES
FINANCIERAS



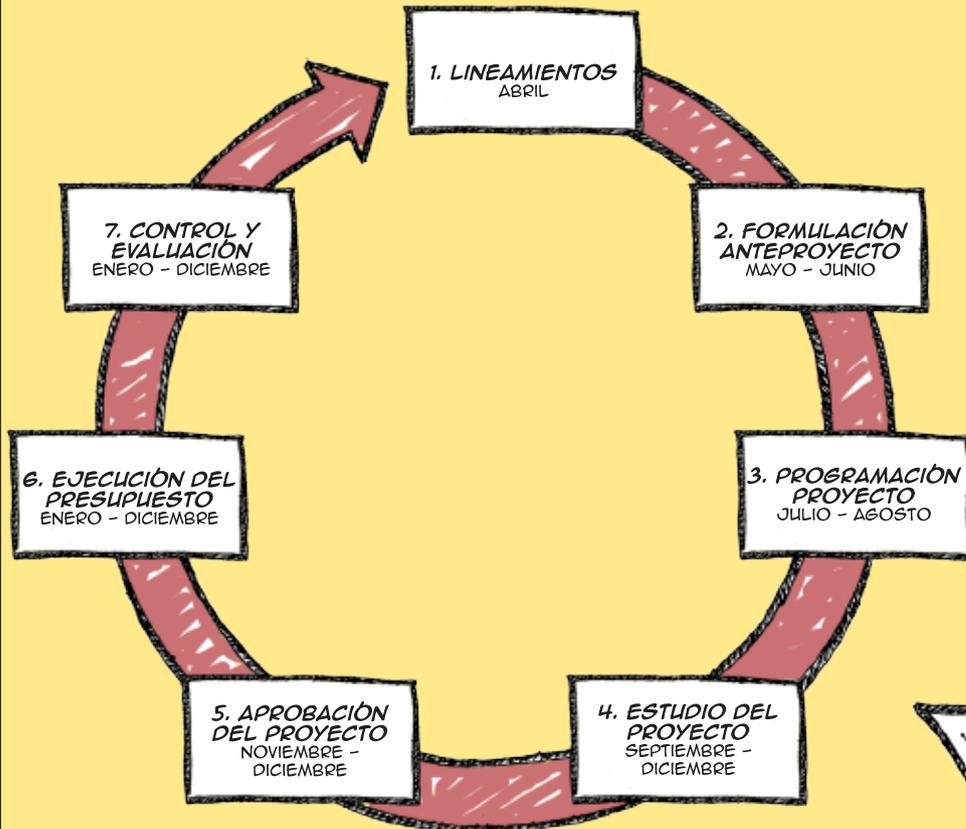
BNF



GOBERNACIONES Y
MUNICIPALIDADES.



ADEMÁS EL PROCESO PRESUPUESTARIO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:



PASO POR PASO:

1. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMACIÓN:

EL MINISTERIO DE HACIENDA ELABORA UN **DECRETO** DONDE SE ESTIPULAN LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS INSTITUCIONES REALICEN SUS ANTEPROYECTOS.



2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO:

LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO **ELABORAN** SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS DONDE CALCULAN EL MONTO DE DINERO QUE SE PUEDE OBTENER Y DISPONER Y POR OTRO LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS HACIA LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES MÁS IMPORTANTES.



3. PROYECTO DE PRESUPUESTO:

EL MINISTERIO DE HACIENDA **ANALIZA** LOS ANTEPROYECTOS VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN LOS LINEAMIENTOS, QUE LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS SEA REAL Y QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS HACIA LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SEA CONSISTENTE.



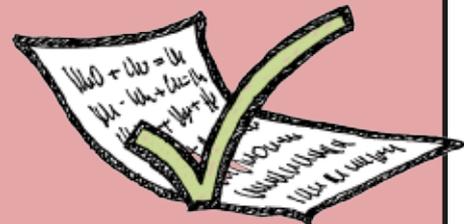
4. ESTUDIO DEL PRESUPUESTO:

EL CONGRESO NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN BICAMERAL FORMADA POR DIPUTADOS Y SENADORES SE ENCARGA DE **REVISAR Y DISCUTIR** EL PROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS RECIBIDOS, **INCORPORA CAMBIOS Y MODIFICACIONES.**



5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO:

UNA VEZ ACORDADAS LAS MODIFICACIONES Y CAMBIOS SE PROCEDE A **APROBAR** EL PRESUPUESTO A TRAVÉS DE **UNA LEY DE LA NACIÓN.**



PROMULGACIÓN DEL PRESUPUESTO:

DICHA LEY DEBE SER PRESENTADA AL PODER EJECUTIVO QUE DEBERÁ REFRENDAR Y PUBLICAR LA "LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN".



6. EJECUCIÓN

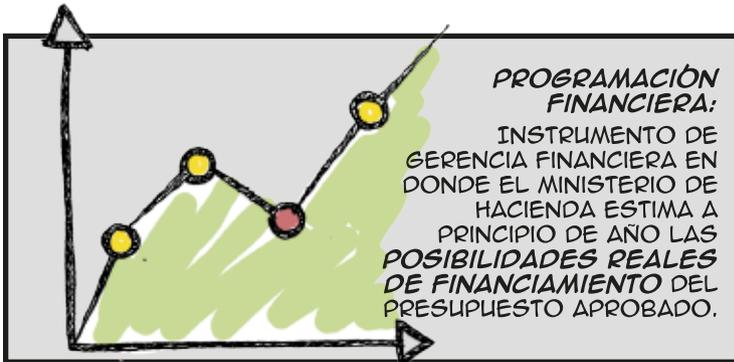
A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE, LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO **PROCEDEN A EJECUTAR** EL PRESUPUESTO APROBADO.



PARA QUE SE DE UNA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MÁS **TRANSPARENTE Y ORDENADA** SE TIENEN EN CUENTA:

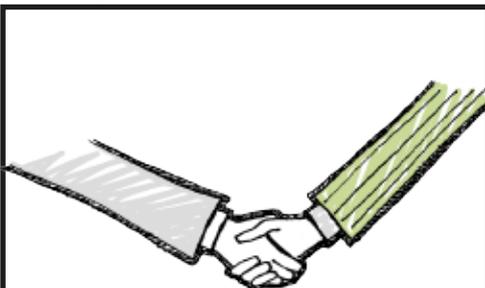
EL **DECRETO REGLAMENTARIO** QUE MARCA LOS LÍMITES DENTRO DE LOS CUALES SE DEBE REALIZAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL.

DECRETO REGLAMENTARIO



PLAN FINANCIERO INSTITUCIONAL:

DOCUMENTO TÉCNICO DONDE SE REALIZA LA **PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO ANUAL**, DEFINE EL MONTO LÍMITE DE DINERO SOBRE LOS CUALES LAS INSTITUCIONES PUEDEN CONTRAER COMPROMISOS.



PROCESO DE CONTRATACIÓN
A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES PUEDEN DAR INICIO A LOS PROCESOS QUE PERMITAN **CONTRATAR LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS** REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRIORITARIAS.

OTROS INSTRUMENTOS IMPORTANTES SON:

EL PLAN DE CAJA



REGISTRO DE LA OBLIGACIÓN



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (STR)



PAGO DE LA OBLIGACIÓN





7. CONTROL
CONSISTE EN **COMPARAR** EL COMPORTAMIENTO DE LOS MONTOS Y DE LOS BIENES Y SERVICIOS PLANIFICADOS Y EJECUTADOS.

EVALUACIÓN

SE **MIDEN** LOS RESULTADOS QUE SE OBTIENEN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, SE **VERIFICAN** LOS OBJETIVOS Y METAS PREVISTOS Y SE **EMITEN JUICIOS** SOBRE SU DESARROLLO.



CONOCER EL **PRESUPUESTO** ES ESENCIAL PARA SABER QUE USOS SE LE DAN A TUS IMPUESTOS Y CUÁNTO SE GASTA EN SALUD, EDUCACIÓN, OBRAS, JUSTICIA Y OTROS SERVICIOS QUE DETERMINAN TU **CALIDAD DE VIDA**.



HAGAMOS DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA NACIÓN UN
PRESUPUESTO CIUDADANO

www.presupuestociudadano.org.py





Centro de Estudios Ambientales y Sociales

**CEAMSO / CENTRO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES Y SOCIALES**

*Cecilio Avila 3838 c/ Chaco Boreal
(+595 21) 604 332 - (+595 21) 662 585*

ceamso@ceamso.org.py
ceamso.org.py

 [ceamso.org](https://www.facebook.com/ceamso.org) •  [ceamsopy](https://twitter.com/ceamsopy)

Este material es publicado gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



TETĀ VIRU MOHENDĀPY
MOTERONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA